



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/009317-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a demoras en la realización de consultas de traumatología y de resonancias en el Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 422, de 4 de junio de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008418, PE/008569, PE/008691, PE/008719, PE/008720, PE/008725, PE/008735, PE/008737 a PE/008740, PE/008757 a PE/008760, PE/008791, PE/008796, PE/008797, PE/008806, PE/008812, PE/008837, PE/008854, PE/008869, PE/008872, PE/008897, PE/008916, PE/008918, PE/008919, PE/008921, PE/008924, PE/008925, PE/008937, PE/008938, PE/008940, PE/008945 a PE/008955, PE/008959, PE/008981 a PE/008985, PE/009028, PE/009032, PE/009034, PE/009038, PE/009039, PE/009043, PE/009050, PE/009056 a PE/009065, PE/009267, PE/009268, PE/009271 a PE/009273, PE/009277, PE/009287 a PE/009293, PE/009298, PE/009305, PE/009306, PE/009309 a PE/009324, PE/009326 a PE/009346, PE/009351 a PE/009353, PE/009356 a PE/009361, PE/009378, PE/009379, PE/009382 a PE/009387 y PE/009440, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909317, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la demora en la realización de consultas de traumatología y de resonancia magnética en el Hospital El Bierzo y el motivo por el que se producen demoras en la mecanización de pruebas.

Las citas dispensadas para la realización pruebas diagnósticas en el Hospital El Bierzo, como es el caso de la resonancia magnética, tienen en cuenta la gestión de las agendas condicionada a circunstancias que, en ocasiones, obligan a su reprogramación como consecuencia de cambios en la prioridad clínica de cada caso, huecos libres en la agenda, decisiones de los pacientes o ausencia de los profesionales por permisos acreditados. Las fechas señaladas se correspondían con la primera cita para la realización de cada prueba diagnóstica en el Hospital El Bierzo de Ponferrada a partir de la fecha de prescripción el último día de enero. En este sentido, además hay que tener en cuenta que en ocasiones se procede a la reprogramación como consecuencia de cambios en la prioridad clínica de cada caso, huecos libres en la agenda, decisiones de los pacientes o ausencia de los profesionales por permisos acreditados.



El Plan Perycles lleva funcionando dos años y está consiguiendo grandes logros respecto a la lista de espera quirúrgica y también está dejando su impronta sobre las listas de espera de consultas externas y de pruebas diagnósticas. El objetivo fundamental, que se planteó al inicio de su puesta en marcha, era establecer un sistema de priorización que ordenara a los pacientes según su potencial gravedad y por lo tanto, que pudieran acceder antes los que presumiblemente tienen un mayor riesgo.

El análisis de los registros de lista de espera de pruebas diagnósticas de diferentes centros hospitalarios evidenció la necesidad de abordar mejoras en el proceso de prescripción de las pruebas y de su registro. En dichos registros se constató que, además de incluir a pacientes a los que el especialista indica una primera prueba, frecuentemente se incluye a otros a los que se les pauta una prueba sucesiva o de control-seguimiento a realizar en una fecha predeterminada. El número de personas y la demora de las listas de espera solo debe referirse a las nuevas pruebas, por lo que actualmente no se puede hacer un análisis real.

La Consejería de Sanidad se ha marcado como objetivo para 2018 implantar un sistema de información de lista de espera de pruebas diagnósticas estandarizado, homogéneo y común en todos los centros sanitarios.

En relación a la mecanización de las peticiones de pruebas diagnósticas desde los servicios centrales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León no se han emitido instrucciones de ningún tipo sobre retrasos en la mecanización de las pruebas diagnósticas.

La mecanización de las diferentes pruebas diagnósticas, habitualmente, se realiza en el menor tiempo posible a su recepción en la Unidad de Citaciones del hospital. No obstante, se debe tener en cuenta que las solicitudes de pruebas diagnósticas también se generan en los consultorios y centros de salud de atención primaria, lo que conlleva el traslado de los documentos de petición al centro hospitalario, para proceder a su citación.

Por otra parte, antes de la citación de pruebas radiológicas complejas, como algunos estudios de resonancia magnética o de radiología intervencionista, se precisa la valoración de la solicitud y su prioridad por el Servicio de Radiodiagnóstico que indica las secuencias a realizar, la necesidad o no de la presencia del radiólogo durante la prueba, el tiempo estimado de exploración, el tipo de estudio o la necesidad de sedación o medicación.

Ambas situaciones que podrían ocasionar un retraso en la mecanización de las pruebas, quedarán salvadas o minimizadas en pruebas radiológicas tras la puesta en marcha del gestor electrónico de petición, ya que permitirá su traslado inmediato bien a la Unidad de citaciones, o al Servicio de Radiodiagnóstico para su valoración y validación, así como su posterior citación.

Valladolid, 22 de junio de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.